

Nota bibliográfica

Carlos de Vega

El profesor Antonio Truyol Serra sitúa la génesis del europeísmo en la Edad Moderna, vinculada al nacimiento del Estado como forma de organización política liberada de la tutela del Imperio y del Papado. La idea de la unión europea es, por tanto, un proyecto del pensamiento europeo que ha ido calando a lo largo de un dilatado período histórico hasta llegar a ser lo que es hoy: una realidad tangible y, al mismo tiempo, un proyecto inacabado.

Comenzamos esta sucinta referencia bibliográfica citando al Profesor Truyol porque su obra *La integración europea. Idea y realidad*, Madrid, Tecnos, 1972 sigue siendo una lectura obligada para aquéllos que pretendan conocer la génesis de la integración europea. De hecho esta obra de Truyol, profesor de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en esta Facultad, es considerada por amplios sectores académicos como la más completa aportación española a la historia de la construcción europea.

También en fecha temprana el profesor Manuel Medina Ortega publica *La Comunidad Europea y sus principios constitucionales*, Madrid, Tecnos, 1974. Se trata de un libro que como el autor afirma, se incluye en un conjunto de publicaciones que abordan aspectos jurídicos y políticos del proceso integrador europeo con pretensión de generalización, en lugar de abarcar un aspecto limitado del proceso. Por esta razón quedan fuera muchos materiales relacionados con el derecho comunitario y con la actividad política de las instituciones supranacionales. Pero es, en cualquier caso, una aportación valiosa, un manual pionero y básico para acercarnos a aquella Europa comunitaria que España contemplaba desde fuera del proceso integrador.

Años más tarde, el profesor Francisco Aldecoa Luzarraga publicaba *La Unión Europea y la Reforma de la Comunidad Europea*, Madrid, Fundación IESA/Siglo XXI, 1985, un libro elabo-

rado cuando España se aprestaba a ingresar en una Europa en transformación que, como escribe Truyol en el prólogo «quiere ser ya una Europa de los ciudadanos» y cuya lectura «ha de contribuir no poco al conocimiento previo que toda decisión responsable requiere».

Con estas referencias queremos poner de manifiesto de una parte que, desde la perspectiva propia de los especialistas en Relaciones Internacionales, ha existido desde fechas tempranas una preocupación por el proceso de integración de Europa. De otra, que esa reflexión tenía como destinatarios inmediatos a los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, en la cual los autores reseñados impartían docencia.

Sin embargo, había que esperar a la puesta en vigor de los actuales planes de estudio en las universidades españolas para que se configuren una serie de asignaturas cuyos contenidos específicos abarcan diferentes aspectos de la Unión Europea.

Como quiera que el proceso de formación de la nueva Europa comunitaria corre paralelo con la aparición de manuales de autores españoles, haremos referencia a aquéllos con un contenido actualizado y que aporten una visión de carácter general. Voluntariamente no presentamos aquí las valiosas monografías, repertorios de textos, prácticas o compilaciones jurisprudenciales. Destacamos, en primer lugar, el libro de Abellán Vilà, *Lecciones de Derecho Comunitario Europeo*, 1995, Ariel, 2.ª ed. Dirigido en principio –y así, se señala en la presentación– a los estudiantes de la materia «Instituciones de Derecho Comunitario Europeo», disciplina recientemente incorporada como troncal en los nuevos planes de estudio de la licenciatura en Derecho, este manual dirigido por Abellán y Vilà, excede, con mucho, esta modesta pretensión. Queda perfectamente enmarcado en la serie de textos y manuales que diferentes profesores españoles han comenzado a hacer circular en Universidades y centros especializados donde la «demanda de lo europeo» orienta al estudioso español. Además, se aleja –en su planteamiento y sistematización– del núcleo central del derecho material para pasar a ser un manual completo de la CE.

El texto de Abellán-Vilà se presenta en 11 capítulos genéricos (de cuya redacción se responsabiliza un profesor), manteniendo una unidad de estudios y guía en torno al Derecho Comunitario. La introducción histórica sobre el concepto de Unión Europea, básicamente centrada en los aspectos generales de la creación de la idea europea, los problemas de las sucesivas ampliaciones y el análisis de las condiciones de adhesión a la Unión Europea se nos antojó algo parca. No así, en cambio, los dos

capítulos dedicados a la estructura orgánica donde ya funciona la «puesta al día» que en este tipo de obras resulta obligada. La tarea ingrata de actualización termina por constituirse en esta obra, como la aportación más brillante y rigurosa.

El núcleo central referente al ordenamiento jurídico comunitario se esquematiza en una triple perspectiva donde los internacionalistas orientan con solvencia y rigor al estudiante: fuentes, características y aplicación del ordenamiento jurídico con el apoyo en el imprescindible estudio de sentencias del TJCE (que al final del texto queda perfectamente complementado con la inclusión de un Anexo de Documentos y de jurisprudencia extraordinariamente útil para un posible repertorio de prácticas).

Dos capítulos de transición sobre las libertades comunitarias dan paso a la parte correspondiente a las Políticas Comunitarias, posiblemente donde se han incorporado los elementos de estudio más actualizados.

La última parte, consagrada a las relaciones exteriores de la UE presenta las diferentes parcelas de actuación, pero echamos en falta algún aspecto crítico a la evidente jerarquización, o mejor, catálogo de prioridades en la política exterior de la UE.

En otro contexto, recogemos el manual de Araceli Mangas y Diego Liñán, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, editado por McGraw Hill y asimismo actualizado (1.ª ed. 1996) hasta el punto de recoger parte del contenido de la Conferencia Intergubernamental.

Aquí, el apoyo de las referencias a las instituciones y la extensión en la descripción de Comisión, Consejo, Parlamento Europeo y Tribunal, acercan más el texto al ámbito académico.

Como adecuada herramienta de trabajo para el alumno destacamos los capítulos XVI y XVII que explican perfectamente la relación entre los principios del Derecho Comunitario y los ordenamientos jurídicos internos.

La parte quinta incluye una amplísima referencia a España (no sólo en lo relativo a la aplicación del Derecho Comunitario y el Derecho Español sino también a la aplicación judicial propiamente dicha). Los tres pilares del TUE constituyen la parte que cierra un denso manual en el que se incorporan fácilmente en sucesivas ediciones estudios actualizados sobre ciudadanía de la Unión, ámbito de justicia e interior y desarrollo de la PESC, posiblemente el aspecto con más escaso tratamiento dentro de este completo manual.

Por último, debemos hacer una breve referencia a la aportación de Eduardo Vilariño, *La construcción de la Unión Europea*, Arco Libros, 1996, catedrático de la Facultad de CC. Políticas que ha conseguido sintetizar, en apenas 100 páginas, la información más relevante para el estudiante del Sistema Comunitario Europeo. La descripción del marco histórico e institucional se nos antojó precisa y actualizada. Las referencias al Derecho Comunitario, a las libertades básicas y a las políticas comunes no han podido —no estamos ante un manual clásico— ser desarrolladas en extensión, aunque se llega a incluir un breve estudio sobre los 3 pilares básicos del TUE. En definitiva, un prontuario que excede el campo de la mera consulta y, por tanto, un librito a recomendar dentro de los que ya van formando una más que digna biblioteca de la UE.

Carlos de Vega